

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones y Recreos, situados en terrenos de uso público, así como Industrias Callejeras y Ambulantes.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 2008, el expediente por el que se procedía a la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones, y Recreos, situados en terrenos de uso público, así como Industrias Callejeras y Ambulantes. Habiendo sido objeto de exposición pública el citado acuerdo durante treinta días hábiles, sin que se hubiere interpuesto contra el mismo alegación o reclamación alguna, se eleva a definitivo el mencionado expediente, procediéndose a la publicación íntegra del texto de las referidas modificaciones. La entrada en vigor de las mismas se producirá a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y seguirá en vigor mientras no se acuerde su derogación o modificación.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la citada aprobación definitiva los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

El texto íntegro de la modificación de la ordenanza señalada, consiste en añadir a la tarifa diaria ya existente en ese epígrafe, las tarifas semanal y anual que se señalan a continuación:

Artículo 6. Cuota tributaria.

Tarifas.

Concepto: Barracas, de todo tipo de espectáculos, carruseles, recreos, y puestos de feria.

Importe: 294,00 euros/semana. 12.800,00 euros/año.

Se liquidarán las cuotas semanal y anual considerando unidades y fracciones.

Laredo, 17 de octubre de 2008.—El alcalde accidental (ilegible).

08/14158

2. AUTORIDADES Y PERSONAL**— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —****UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Julio Barros Guadalupe, Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento de Electrónica.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 16 de julio de 2008 (B.O.E. del 2 de agosto de 2008) y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Julio Barros Guadalupe, con

número de D.N.I. 13.707.747T, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de "Electrónica", adscrito al Departamento de Electrónica y Computadores.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 14 de octubre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/14377

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Jesús Rodríguez Fernández, Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento de Física de la Materia Condensada.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 16 de julio de 2008 (BOE del 2 de agosto de 2008) y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Jesús M^a Rodríguez Fernández, con número de DNI 13.907.061L, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de "Física de la Materia Condensada", adscrito al Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 14 de octubre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/14378

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Resolución de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión mediante oposición, de una plaza de Técnico de Sistemas y Comunicaciones.

En relación con la convocatoria de fecha 4 de diciembre de 2007, publicada en el BOC número 65 de fecha 3 de abril de 2008, referida a la oposición para ocupar un puesto de Técnico de Sistemas y Comunicaciones, esta Dirección, en base a la propuesta de fecha 20 de octubre de 2008, efectuada por el Presidente del Tribunal Calificador, y vista la delegación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 16 de diciembre de 1998, BOC número 2 de 4 de enero de 1999, acuerda el nombramiento como Técnico de Sistemas y Comunicaciones de don Carlos de la Fuente García.

Frente a la citada resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el